

Dte: Climer Javier Zúñiga Albán y otro
Rad. 2003-005-00

SECRETARIA

A Despacho de la señora Juez. Pasa con escrito del demandante en el que solicita copia autentica de la sentencia proferida dentro del proceso con radicado 2003-005. Sírvase Proveer.

Cali, 26 de abril de 2022

Auto No. 822

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, veintiséis de abril de dos mil veintidós.

Proceso: Divorcio Mutuo Acuerdo
Radicación: 76001311000420030000500
Demandantes: Climer Javier Zúñiga Albán y
Claudia Patricia Patiño Guarín

Evidenciado el escrito que antecede, el Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad

RESUELVE

Ordénese expedir copia autentica de la sentencia No. 2003-0023 del 29 de enero de 2003, proferida dentro del proceso de la referencia. A costa de las partes interesadas dentro del presente expediente.

Para la entrega de las copias pueden asistir a las instalaciones del Juzgado Cuarto de Familia 7 Piso del Palacio de Justicia de Cali.-

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AM

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No.65 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, abril 27 de 2022

La secretaria. -

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Dte: Climer Javier Zúñiga Albán y otro
Rad. 2003-005-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9bf8dbd5f46bd388a734e5cd91e0d294a8cc7b84fca55426f98b305ed0346b84

Documento generado en 26/04/2022 01:53:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>